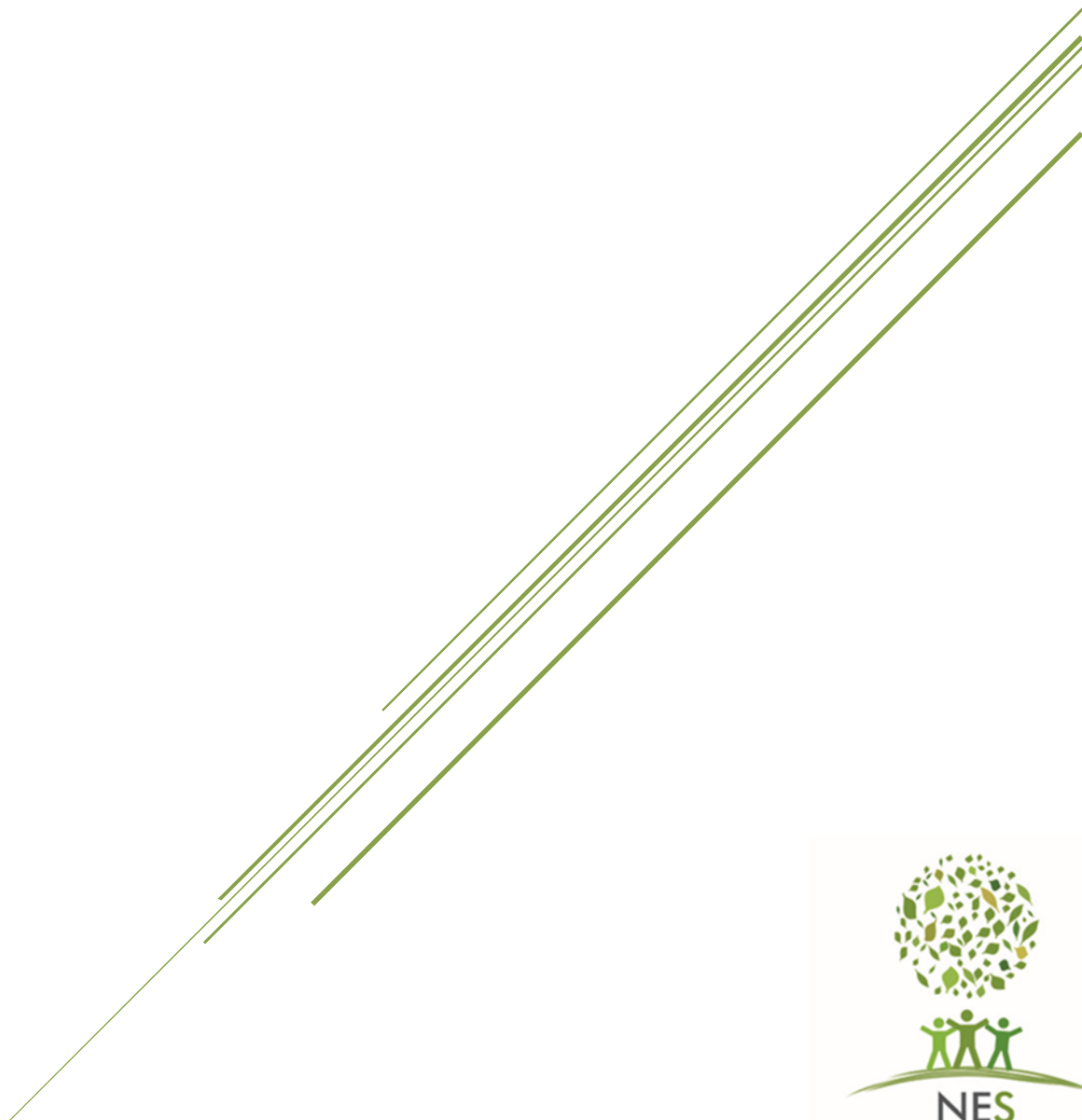


“POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL DE NES NATURALEZA S.A.S”



NOVIEMBRE, 2016



Un mundo sostenible para todas las generaciones

“POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL DE NES NATURALEZA S.A.S”

Dentro de las políticas, fines, propósitos y objetivos de NES NATURALEZA S.A.S, se encuentra la protección, integridad, conservación, responsabilidad de los datos personales de las personas naturales o jurídicas que hayan tenido o tengan relaciones de cualquier naturaleza con nuestra compañía, es muy importante, en consecuencia, hemos diseñado un marco de políticas de tratamiento y de información a través de la cual se ejercerán los derechos y obligaciones contenidos en la Ley 1266 de 2008, sus decretos reglamentarios y, en especial, la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario.

TITULO I. CONDICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. AMBITO DE APLICACIÓN. - Las políticas, principios y fines contenidos en el presente documentos se aplicarán a los datos personales registrados en cualquier base de datos de NES NATURALEZA S.A.S, sus sucursales o filiales.

ARTÍCULO 2. LEY APLICABLE. - Este documento se elaboró teniendo en cuenta los derechos contenidos en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, así como las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012 y sus respectivos decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 3.- OBJETO. - Con el presente documento se da cabal y estricto cumplimiento a lo dispuesto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, el cual regula los deberes que asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, en este caso NES NATURALEZA S.A.S, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Así mismo tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo, divulgación y tratamiento de los datos de carácter personal nacionales o internacionales que posee NES NATURALEZA S.A.S, con el fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data y

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

datos personales en el marco de lo establecido no solo en la Ley 1581 de 2012 sino en la Ley 1266 de 2008.

ARTÍCULO 4.- DEFINICIONES.- Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente documento y atendiendo a los fines y principios de la Ley 1581 de 2012 así como los de NES NATURALEZAS.A.S se entiende por:

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales

b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento. Para el efecto concreto se entiende por tal las contenidas y derivadas de clientes, clasificados, publicidad on line y off line, usuarios de los portales web de propiedad de NES NATURALEZA S.A.S, clientes de cualquiera de los productos o servicios que presta NES NATURALEZA S.A.S, participantes en sorteos y concursos que suministren sus datos;

c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

d) Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular;

e) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos;

f) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

g) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

h) Titular: Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

i) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección nacional o internacional, almacenamiento, uso, transferencia, transmisión, circulación o supresión de los mismos.

Para acceder a los servicios y beneficios de NES NATURALEZA S.A.S., deberá suministrar voluntaria y libremente, sus datos ciertos, no sensibles de identificación personal, como es: nombre, apellidos, identificación, edad, género, teléfono, dirección física y electrónica, país, ciudad etc.; por lo tanto, usted asume los riesgos que se derivan de entregar esta información en un medio como internet, el cual está sometido a diversas variables –ataques de terceros, fallas técnicas o tecnológicas, entre otras.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS.- Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por NES NATURALEZA S.A.S en los procesos de recolección, uso, transferencia, transmisión y tratamiento de datos personales.

a) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos o recolectados por NES NATURALEZA S.A.S debe obedecer a una finalidad legítima de la cual debe ser informada al Titular, la cual se encuentra expresamente establecida en el presente documento;

b) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

d) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de NES NATURALEZA S.A.S en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

e) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de NES NATURALEZA S.A.S , se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

g) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

CAPÍTULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

ARTÍCULO 6. AUTORIZACIÓN. La recolección nacional o internacional, almacenamiento, uso, transferencia, transmisión, circulación o supresión de datos personales por parte de NES NATURALEZA S.A.S requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. NES NATURALEZA S.A.S, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

ARTÍCULO 7. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida o presentada por NES NATURALEZA S.A.S y será puesto a disposición del titular previo o concomitante con la recolección o tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

Los fines esenciales para los cuales será utilizada la información, sin que sea taxativo y puedan formularse fines adicionales previamente informados, son:

- Proveer los servicios o bienes por usted requeridos.
- Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada
- Recabar o recolectar los datos personales e incorporarlos y almacenarlos en nuestras bases de datos.
- Utilizar los datos suministrados en campañas de comunicación, divulgación y promoción de productos, actividades o servicios desarrollados como parte de estrategias comerciales
- Utilizarlos para fines administrativos o comerciales tales como: investigación de mercados, análisis estadísticos, realización de encuestas sobre satisfacción y ofrecimiento o reconocimiento de beneficios propios
- Conservar registros históricos y mantener contacto con los titulares de los datos personales con el fin de usarlos en la comercialización o transferencias de los productos o servicios ofrecidos
- Mantenerlo informado sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con lo que usted ha contratado o adquirido.
- Verificar, comprobar o validar los datos suministrados
- Estudiar y analizar la información entregada para el seguimiento y mejoramiento de los productos, el servicio y la atención dentro del territorio nacional o fuera de él
- Entregar la información recolectada a terceros con los que se contrate el almacenamiento y Administración de los datos personales bajo los estándares de seguridad y confidencialidad exigidos por la ley o con quienes se realice actos o contratos en donde sea necesario hacer transferencia total o parcial de la información contenida en las bases de datos
- Transferir los datos personales a cualquier país o servidor en otro país
- Cumplir con las obligaciones contraídas con el Titular por parte de NES NATURALEZA S.A.S
- Comunicar y permitir el acceso a los datos personales suministrados a terceros proveedores de servicios de apoyo general o específico
- Vinculación como contratista, empleado o proveedor
- Informar los cambios que se presenten en nuestros productos o servicios
- Control y prevención del fraude
- Control y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo
- Evaluar la calidad de los servicios o de los bienes suministrados.
- Celebración, ejecución y gestión de las propuestas de negocios y contratos objeto de los servicios prestados

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

- Reportes a las centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la relación comercial y cuyo ámbito de aplicación se encuentra contenido en la Ley 1266 de 2008.

La autorización es una declaración que informa al titular de los datos personales:

- a) Quién recopila (responsable o encargado)
- b) Qué recopila (datos que se recaban)
- c) Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento expuestas en el presente artículo)
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados
- e) Si se recopilan datos sensibles

ARTÍCULO 8. EVIDENCIA DE LA AUTORIZACIÓN. NES NATURALEZA S.A.S., adoptará las medidas necesarias para mantener registros de cuándo y cómo obtuvieron autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

CAPITULO III DERECHOS Y DEBERES

ARTÍCULO 9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a NES NATURALEZA S.A.S, en su condición de responsable del tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a NES NATURALEZA S.A.S, en su condición de Responsable del Tratamiento

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

- c) Ser informado por NES NATURALEZA S.A.S previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

ARTÍCULO 10. DEBERES DE NES NATURALEZA S.A.S EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. NES NATURALEZA S.A.S tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente y que se encuentran contenidas en el presente documento, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 NES NATURALEZA S.A.S se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data y de protección de datos personales;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, o cuando sea del caso los previstos en la Ley 1266 de 2008, la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012;

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

- e) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- f) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN:

ARTÍCULO 11. DERECHO DE ACCESO.- El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, NES NATURALEZA S.A.S debe garantizar al titular su derecho de acceso en tres vías:

a. La primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.

b. La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.

c. La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de NES NATURALEZA S.A.S de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento, así como informar oportunamente el cambio en las finalidades anteriormente enunciadas.- PARAGRAFO: NES NATURALEZA S.A.S garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o personalidad de su representante, se ponga a disposición de éste, de manera gratuita, el detalle de los datos personales a través de medios electrónicos o cualquier medio, que permitan el acceso directo del Titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin



Un mundo sostenible para todas las generaciones

límite de plazo y deberá permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en forma directa.

ARTÍCULO 12 CONSULTAS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, NES NATURALEZA S.A.S garantizará el derecho de consulta, suministrando a estos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales NES NATURALEZA S.A.S garantiza:

- a) Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes y efectivos y de los cuales quede prueba efectiva.
- b) Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados.
- c) Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

ARTÍCULO 13. RECLAMOS. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo lo podrá presentar el Titular en los formatos que al efecto dispone NES NATURALEZA S.A.S., en su página web o por cualquier medio comprobable. Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Este hecho no impide que el Titular de la información pueda nuevamente formular un reclamo.

Si por alguna circunstancia la Compañía recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra él, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene la Compañía una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ARTÍCULO 14. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS. En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a NES NATURALEZA S.A.S la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por NES NATURALEZA S.A.S y contener, como mínimo, la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta
2. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

PARÁGRAFO 1. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS. NES NATURALEZA S.A.S tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

NES NATURALEZA S.A.S tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

NES NATURALEZA S.A.S podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

NES NATURALEZA S.A.S utilizará los servicios de atención o servicio al cliente que tiene en operación, siempre y cuando los plazos de respuesta no sean mayores a los señalados por el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y 13 del presente documento.

Cada vez que NES NATURALEZA S.A.S ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los titulares de información o modifique las existentes, lo informará a través de su página web.

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

PARÁGRAFO 2. SUPRESIÓN DE DATOS. El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a NES NATURALEZA S.A.S la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por NES NATURALEZA S.A.S. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- La solicitud de supresión de la información no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, NES NATURALEZA S.A.S., debe realizar inmediatamente y operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

ARTÍCULO 15. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.- Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. Para ello, NES NATURALEZA S.A.S pone a disposición de sus clientes/usuarios su línea telefónica (57) 6253401 y su página web www.nesnaturaleza.com, sencillos y gratuitos que le permiten al titular revocar su consentimiento.

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que NES NATURALEZA S.A.S deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamientos que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento elevar la solicitud de revocatoria consentimiento a NES NATURALEZA S.A.S, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la segunda hipótesis se deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

Los mecanismos o procedimientos que NES NATURALEZA S.A.S establezca para atender las solicitudes de revocatoria del consentimiento no podrán exceder los plazos previstos para atender las reclamaciones conforme se señala en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y el 13 del presente documento.

CAPITULO V TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y RECOLECCIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

En el marco de la ejecución del objeto social de NES NATURALEZA S.A.S., la transferencia, transmisión y recolección internacional de datos personales resulta de relevancia, en consecuencia, se regula de la manera más adecuada dicho objeto en cumplimiento de lo dispuesto para el efecto en la Ley 1581 de 2012.

ARTÍCULO 16. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES. Tiene lugar cuando los datos personales efectivamente ingresa a territorio colombiano o salen fue de él. En ese sentido, cuando el responsable y/o el encargado del tratamiento de los datos personales, ubicado en Colombia, envía o recibe la información o los datos personales se deberá dar aplicación estricta

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

a los postulados del presente documento y los consagrados de manera detallada en el Manual de Política de tratamiento de datos internacionales adoptado por la Compañía.

ARTÍCULO 17. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES. Tiene lugar cuando se entrega o envía un dato personal por parte del responsable al encargado del tratamiento. En ese sentido, el intercambio de datos personales entre responsable y encargado dentro o fuera del Territorio nacional se encuentra regulado y deberá dar aplicación estricta a los postulados del presente documento.

CAPITULO VI. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 18. MEDIDAS DE SEGURIDAD. En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, NES NATURALEZA S.A.S adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

ARTÍCULO 19. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. NES NATURALEZA S.A.S mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

El procedimiento deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los recursos protegidos.
- b) Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012
- c) Funciones y obligaciones del personal.
- d) Estructura de las bases de datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.
- e) Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- f) Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.
- g) Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente
- h) Medidas a adoptar cuando un soporte o documento vaya a ser transportado, desechado o reutilizado.



Un mundo sostenible para todas las generaciones

- i) El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo.
- j) El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 20. NES NATURALEZA S.A.S designa responsable de las BASES DE DATOS DE NES NATURALEZA S.A.S para cumplir con la función de protección de datos personales.

Por su parte el área administrativa dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

PARAGRAFO. Se designa a como responsable de la adopción e implementación las obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 A:

Nombre: NES NATURALEZA S.A.S
Dirección: Calle 140 No. 10ª-48 Oficina 406 de la ciudad Bogotá D.C
Teléfono: (57) 310-7910311
Correo electrónico: arueda@nesnaturaleza.com

ARTÍCULO 21. NES NATURALEZA S.A.S designa como encargado de las BASES DE DATOS DE NES NATURALEZA S.A.S para cumplir con la función de protección de datos personales, establecida en el manual de política del encargado.

Por su parte el área administrativa dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

PARAGRAFO. Se designa a como encargado de las bases de datos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 A:

Nombre: ANA MARÍA GALVAN
Dirección: Calle 140 No. 10ª-48 Oficina 406 de la ciudad Bogotá D.C

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia



Un mundo sostenible para todas las generaciones

Teléfono: (57) 6253401

Correo electrónico: armgalvan@nesnaturaleza.com

ARTÍCULO 22. VIGENCIA. El presente documento rige a partir del 27 de junio de 2013.

Calle 140 No 10 A -48 Of. 406
Edificio Cedro Point
Tel 6253401
Bogotá- Colombia